Dn. Juan de Moya

Dn. Juan Joseph Marin Espinosa

Dn. Manuel de Portillo y Ferreto

Dn. Thomas Pa. Mattos

Dn. Juan Burruez

Dn. Cristobal Navarro Arbizu

Dn. Jul. Torra Puerto

Dn. Conme Marin

Fuigruente

Alonso Jover Muñoz

Posesion de Alcalde de Hijos Dalgo

En la villa de Caravaca, á siete de Henero de mil settes. setenta y tres concurrieron a las salas capitulares de ella el Sor. Lizdo. Dn. Alphonso Tellez Pacheco Abogdo. de los Rs. Consejos Gov.or y Capn. Aguerra de esta Va. por S. M. y Dn. Biente Portillo hijo del Lizdo. Dn. Pedro Ygnacio Portillo Abogdo. de los Reales Consejos vezinos de ella a quien en la eleccion Gral. de dho. se hizo en el dia Dos del corriente por el Consejo Justicia y Regimto. de esta dha villa toca la suerte de Alcde. de la ermandad en el primer estado de Caballeros hijos Dalgo de ella; en cuia virtud y habiendo precedido la haceptacion, y Juramto. del dho. Dn. Vicente Portillo conforme a dro. su mrd. dho Sor. Gov.or le dio la posesion de dho empleo Rl. Actual, Corporal, belgual quanto ha lugar, y en señal de ella le entrego una baraja alta de Justicia la que recibio; cuia posesion se le dio y tomo quieta y pacificamto. sin contradicion alguna y pidio por testimonio y su mrd. se lo mando dar a